

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: 2. Anexos: .
Radicación #: 2-2025-05766 **Fecha:** 2025-03-17
10:20 **Proc #:** 1730540
Tercero: Anónimo **Dependencia Radicadora:** DIRECCIÓN
SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL
Clase Doc: 2- Salidas **Tipo Doc:** Oficio
Consec: 200000-38447



**AVISO DE NOTIFICACIÓN
RESPUESTA DEFINITIVA
DPC 505-25**

Radicado con No. 1-2025-06028 de 8 de marzo de 2025

El Suscrito Director(a) del Sector DIRECCIÓN SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL de la Contraloría de Bogotá D.C, en virtud de lo establecido en el “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” artículo 69 de la Ley 1437 del 2011, el cual consagra que *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”*, procede a notificar por medio del presente aviso al peticionario Anónimo, el oficio con radicado Número 2-2025-05765 de fecha 2025-03-17 10:20, con la cual se da respuesta definitiva, al Derecho de Petición DPC-505-25.

Por lo tanto, se procede a notificar por el término de cinco (5) días en un lugar visible de esta Dirección Sectorial de la Entidad y publicar en la página Web www.contraloriabogota.gov.co, link notificaciones, hoy 2025-03-18 08:00.

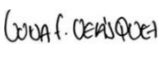
MAURICIO ALEXANDER DAVILA
VALENZUELA

Hoysiendo las 5:00 p.m. se desfija el presente aviso.

Director Sector Integración Social

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: 2. Anexos: .
Radicación #: 2-2025-05766 **Fecha:** 2025-03-17
10:20 **Proc #:** 1730540
Tercero: Anónimo **Dependencia Radicadora:** DIRECCIÓN
SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL
Clase Doc: 2- Salidas **Tipo Doc:** Oficio
Consec: 200000-38447



	PROYECTÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Firma y Fecha		17-03-25		17-03-25	Mauricio Alexander Dávila Valenzuela	17-03-25
Nombre E-Mail Cargo	Luisa Fernanda Velasquez Gabanzo lvelasquez@contraloriabogota.gov.co Profesional Universitario 219-03		Diana Gisela Gómez Pérez dgomez@contraloriabogota.gov.co Asesora		Mauricio Alexander Dávila Valenzuela mdavila@contraloriabogota.gov.co Director	
En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.						

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: 4. Anexos: .
Radicación #: 2-2025-05765 **Fecha:** 2025-03-17
10:20 **Proc #:** 1730540
Tercero: Anónimo **Dependencia Radicadora:** DIRECCIÓN
SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL
Clase Doc: 2- Salidas **Tipo Doc:** Oficio
Consec: 200000-38446



Señor:
Anónimo
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta definitiva DPC No. DPC 505-25.

Ref.: Denuncia radicada en esta entidad mediante No. 1-2025-06028 el 8 de marzo de 2025

Cordial Saludo,

En atención al escrito en uso del derecho de petición de la referencia, en virtud del cual refiere de manera común en todas las denuncias relacionadas con presunta "(...) en virtud del cual pone en conocimiento presuntas irregularidades en el IDIPRON (...)", nos permitimos darle respuesta en los siguientes términos.

Las actuaciones administrativas realizadas por la Contraloría de Bogotá, se adelantan en el marco de la competencia establecida en el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016, Decreto 1421 de 1993, artículo 4° de la Ley 42 de 1993 y de las disposiciones consagradas en la Constitución Política, en sus artículos 267 modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 04 de 2019, que establece "(...) La vigilancia y el control fiscal son una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos", "(...) El control fiscal se ejercerá en forma posterior y selectiva (...)", artículo 272: "(...) la vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya Contraloría, corresponde a estas (...)". (Negrilla Propia).

Es del caso señalar que la función de la Contraloría de Bogotá D.C., en la vigilancia y el control fiscal, se hace mediante la realización de las auditorías gubernamentales, que consisten en la revisión o examen de la gestión fiscal, "(...) acorde con las normas de auditoría generalmente aceptadas vigentes, que se realiza mediante la aplicación de los sistemas de control fiscal para determinar el cumplimiento de los principios fiscales en la prestación de servicios o provisión de bienes públicos, en desarrollo de los fines esenciales del estado, de manera que

permita a la contraloría territorial fundamentar sus, pronunciamientos, opiniones y/o conceptos”, es decir, se evalúa la ejecución de los recursos públicos asignados a los diferentes sujetos de control. Esta actividad “incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficacia, la eficiencia, la economía, la equidad, el desarrollo sostenible y el cumplimiento del principio de valoración de costos ambientales, así como los demás principios definidos en la Ley”.

No obstante, la Dirección Sectorial de Integración Social de este ente de control, realizó visita administrativa el 21 de febrero de 2025, la cual fue recibida por Javier Palacios Torres, Director General; Katherine Mosquera, Asesora Dirección General; Harly Rafael Leudo, Secretario General; Sandra Patricia Escobar Villalobos, Administradora Proyecto No. 7755; Lina Marcela Flores, Gerente de Contratación; y Yesid Fernando Rivera, Jefe Jurídico; quienes con evidencia documentales y con la inspección en campo se verificó cada una de las denuncias de los DPC de la referencia.

De acuerdo a lo anterior, se evidenció que la prestación del servicio no se ha interrumpido en ningún momento, dado que la prestación de los servicios durante los meses de enero y febrero se efectuó con un equipo humano reducido y especial con el apoyo de profesionales de otras áreas lo que permitió la continuidad del servicio, aún más, debido a que, en el mes de diciembre y enero, la asistencia de jóvenes a las unidades se redujo en un 70%. A la fecha, la reincorporación de los jóvenes a los diferentes programas se realiza progresivamente, con un 65% de asistencia y expectativa de alcanzar niveles normales.

En cuanto a la contratación, se observó que para la vigencia 2025 inició en la tercera semana de enero y la formalización de contratos de prestación de servicios comenzó el 27 de enero. Al 21 de febrero, se ha contratado el 88% del total programado, con un modelo escalonado de contratación según perfiles y necesidades, así:

Distribución de contratos en ejecución:

- Proyecto 7967: 128 contratos firmados y en ejecución.
- Proyecto 7755: 504 contratos firmados, 441 en ejecución.
- Proyecto 7973: 131 contratos firmados, 104 en ejecución.
- Proyecto 7972: 14 contratos firmados, 12 en ejecución.
- Proyecto 7968: 21 contratos firmados, 18 en ejecución.

- Total, de contratos en ejecución: 901 (89% de los 1014 previstos para 2025), esta diferencia responde a trámites administrativos pendientes como legalización y registró presupuestal.

Adicional a lo mencionado, con respecto al estado actual del servicio de transporte el IDIPRON tiene un contrato de servicio de transporte vigente con una empresa para actividades misionales. En cuanto a la contratación nueva para el servicio de transporte, lo están manejando mediante ACUERDO MARCO. Además, la entidad implementó una política de austeridad en el gasto que restringe el uso de vehículos para actividades no misionales, evitando asignaciones para transporte personal de servidores públicos.

Por otra parte, el servicio de fotocopias tiene a la fecha un contrato vigente, sin embargo, la entidad está en el proceso de implementación de la Cultura del Cero Papel, la cual busca reducir el uso de papel en los procesos administrativos, que se origina debido a que identificaron uso excesivo de papel en varias dependencias, con casos de impresión de hasta 2000 copias, lo que llevó a establecer un límite de 100 copias por área, si se requieren solicitudes adicionales, estas deben ser autorizadas por el director administrativo. Con relación al servicio de vigilancia, el IDIPRON cuenta con un contrato vigente hasta el 30 de abril de 2025, y a la fecha adelantan en un nuevo proceso con la Bolsa Mercantil.

Respecto al contrato de chaquetas institucionales, este contrato es por 300 chaquetas, el cual inició a finales de diciembre y tiene vigencia hasta el 28 de febrero de 2025. Esperaban la entrega parcial de un 30%-40% entre el 21 y 24 de febrero, pero el proveedor le solicitó prórroga al IDIPRON por dificultades en la adquisición de insumos, solicitud en proceso de revisión por la entidad para determinar su viabilidad.

Ahora bien, frente al proceso de donaciones con la DIAN lo realizaron mediante resoluciones que autorizan la donación al IDIPRON, los elementos fueron recolectados, almacenados y distribuidos por el IDIPRON, con previos inventarios contable junto con Gerencia Financiera y Tesorería, a su vez, el IDIPRON presenta informes mensuales a la DIAN, detallando ubicación, registros de entrega, evidencias documentales y registro contable a través de un enlace digital.

Por último, es importante mencionarle que la Estrategia Cultura Ciudadana fue objeto de dos Indagaciones preliminares correspondiente a los Nos. 200000-001-23 y 200000-004-24, por el reconocimiento del valor del Estímulo de Corresponsabilidad, a jóvenes cuyo registro de asistencia (planillas físicas), no soportan la participación en las actividades teórico-prácticas de la Estrategia Cultura Ciudadana, por valor de \$ 153.030.000 y \$67.020.000 respectivamente, las cuales

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: 4. Anexos: .
Radicación #: 2-2025-05765 **Fecha:** 2025-03-17
10:20 Proc #: 1730540
Tercero: Anónimo **Dependencia Radicadora:** DIRECCIÓN
SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL
Clase Doc: 2- Salidas **Tipo Doc:** Oficio
Consec: 200000-38446



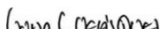
fueron trasladadas a la Dirección de Responsabilidad Fiscal para lo de su competencia.

Por último, con relación a los demás temas denunciados, no se encontraron hechos con posibles inconsistencias que dieran origen a presuntos daños al patrimonio público, o deficiencias administrativas de competencia de este ente de control.

De esta manera, se da respuesta de fondo, a los derechos de petición de la referencia; no sin antes agradecer su interés en las actuaciones propias del control social, pues ellas enriquecen y contribuyen a nuestra labor de Control Fiscal sobre la Gestión Pública.

Cordialmente,

**MAURICIO ALEXANDER DAVILA
 VALENZUELA**
 Director Sector Integración Social

—PROYECTÓ			REVISÓ		APROBÓ	
Firma y Fecha		17-03-25		17-03-25	Mauricio Alexander Dávila Valenzuela	17-03-25
Nombre E-Mail Cargo	Luisa Fernanda Velasquez Gabanzo lvelasquez@contraloriabogota.gov.co Profesional Universitario 219-03		Diana Gisela Gómez Pérez dgomez@contraloriabogota.gov.co Asesora		Mauricio Alexander Dávila Valenzuela mdavila@contraloriabogota.gov.co Director	
En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.						

Rol

FUNCIONARIO MI

 Todos 

ATENCIÓN DE PETICIÓN 1012332025

INFORMACIÓN BÁSICA

[Ver Detalle de la Petición](#)

Petición Anónima

[Actualizar Petición](#)

[Actualizar Peticionario](#)

CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 4 Anexos: No
Radicacion#1-2025-06028 Fecha 2025-03-08 08:51PRO1730540
Tercero: (ATM086625) Anonimo
Dependencia: Centro de Atención al Ciudadano
Tramite: DPC GDOCS

Asunto

EN EL IDIPRON, EL ORDENADOR DEL GASTO QUIEN ES EL DIRECTOR, ESTA REALIZANDO CONTRATACION INDEBIDA, Y CON OBJETOS CONTRACTUALES QUE NO SE ESTAN LLEVANDO A CABO, ESTA REALIZANDO DESTINACION ECONOMICA DESCONOCIENDO LOS PROYECTOS DE INVERSION, Y LA FINALIDAD DE LOS MISMOS. EN EL IDIPRON, SE SUSCRIBIO UN CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICION DE CHAQUETAS, EN CONTRATO FUE ESTRUCTURADO POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA, GERENCIA ENCARGADA DE DAR LINEA A TODO EL TEMA ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD (FOTOCOPIADO, VEHICULOS, SERVICIOS PUBLICOS, ASEO Y CAFETERIA) EN NINGUN ESCENARIO LE CORRESPONDIA ESTA ESTRUCTURACION DE PROCESO, SIN PERJUICIO A ESTO, POR ORDEN Y DIRECTRIS DEL DIRECTOR GENERAL JAVIER PALACIOS, SU ADJUDICA EL PROCESO DE CHAQUETAS FINANCIADO CON EL PROYECTO DIRIGIDO A LA ADMINISTRACION, LA DESVIACION RADICA A QUE UNA VEZ RECIBIDO ESTE ELEMENTO, EL MISMO SERA DIRIGDO AL TEMA MISIONAL, LA ESTRATEGIA MISIONAL DE LA ENTIDAD, TIENE SU PROPIO PROYECTO DE INVERSION, DEL CUAL EL DIRECTOR JAVIER PALACIOS ES EL ADMINISTRADOR. SI LA NECESIDAD ERA MISIONAL POR EL DIRECTOR ORDENA DESFINANCIAR EL PROYECTO DE INVERSION ADMINISTRATIVO? ACASO NECESITA RECURSOS PARA PAGAR SUS FAVORES Y HACER SUS ARTIMAÑAS EN EL PROYECTO QUE EL MISMO ADMINISTRA? ES VALIDO QUE UNA ESTRUCTURACION DE UN CONTRATO ESTE DIRIGIDO A ALGO Y SU DESTINO SEA OTRA? CUAL ES EL CONTROL CONTRACTUAL QUE SE ESTA HACIENDO EN ESTA ENTIDAD.

ANOTACIONES

Nota	Fecha de Registro	Usuario	Entidad	Dependencia
------	-------------------	---------	---------	-------------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

 Atrás Siguiente 

☐ PRESENCIAL

ACLARACIONES Y AMPLIACIONES

Entidad	Evento	Tipo	Observación
---------	--------	------	-------------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

 Atrás Siguiente 

EVENTO INICIAL - REGISTRO

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Estado Siguiente	Opción
ATENCION A LA CIUDADANIA CONCEJO DE BOGOTA	FUN - YOLANDA ROMERO CRUZ	Registro para atención	Registro	Registro - con preclasificación	2025-03-03 12:25:10 PM	2025-03-05 2:17:16 PM	Solucionado - Por asignación	 

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

 Atrás Siguiente 

CONCEJO DE BOGOTA



ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

FORMULARIO EVENTO

Evento *

Tema *

CONTROL POLITICO - SOC

Categoría *

CONTROL POLITICO ▼

Subtema *

CONTROL POLITICO ▼

Proceso de Calidad *

ESTRATEGICO ▼

Tipo Trámite *

PROCESO ESTRATEGICO ▼

Aplica información sensible y/o reservada

No

Asunto:

EN EL IDIPRON, EL ORDENADOR DEL GASTO QUIEN ES EL DIRECTOR, ESTA REALIZANDO CONTRATACION INDEBIDA, Y CON OBJETOS CONTRACTUALES QUE NO SE ESTAN LLEVANDO A CABO, ESTA REALIZANDO DESTINACION ECONOMICA DESCONOCIENDO LOS PROYECTOS DE INVERSION, Y LA FINALIDAD DE LOS MISMOS. EN EL IDIPRON, SE SUSCRIBIO UN CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICION DE CHAQUETAS, EN CONTRATO FUE ESTRUCTURADO POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA, GERENCIA ENCARGADA DE DAR LINEA A TODO EL TEMA ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD (FOTOCOPIADO, VEHICULOS, SERVICIOS PUBLICOS, ASEO Y CAFETERIA) EN NINGUN ESCENARIO LE CORRESPONDIA ESTA ESTRUCTURACION DE PROCESO, SIN PERJUICIO A ESTO, POR ORDEN Y DIRECTRIS DEL DIRECTOR GENERAL JAVIER PALACIOS, SU ADJUDICA EL PROCESO DE CHAQUETAS FINANCIADO CON EL PROYECTO DIRIGIDO A LA ADMINISTRACION, LA DESVIACION RADICA A QUE UNA VEZ RECIBIDO ESTE ELEMENTO, EL MISMO SERA DIRIGDO AL TEMA MISIONAL, LA ESTRATEGIA MISIONAL DE LA ENTIDAD, TIENE SU PROPIO PROYECTO DE INVERSION, DEL CUAL EL DIRECTOR JAVIER PALACIOS ES EL ADMINISTRADOR. SI LA NECESIDAD ERA MISIONAL POR EL DIRECTOR ORDENA DESFINANCIAR EL PROYECTO DE INVERSION ADMINISTRATIVO? ACASO NECESITA RECURSOS PARA PAGAR SUS FAVORES Y HACER SUS ARTIMAÑAS EN EL PROYECTO QUE EL MISMO ADMINISTRA? ES VALIDO QUE UNA ESTRUCTURACION DE UN CONTRATO ESTE DIRIGIDO A ALGO Y SU DESTINO SEA OTRA? CUAL ES EL CONTROL CONTRACTUAL QUE SE ESTA HACIENDO EN ESTA ENTIDAD.

Observaciones:

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Guardar

Generar Carta

Enviar

Cancelar

Versión: 2.0.2.3i - es